



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**JUEVES 26 DE MARZO DE 2026
11:30 HORAS**

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 6 de marzo de 2026.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán en materia de registro de personas deudoras alimentarias morosas, presentada por la Diputada Clara Paola Rosales Montiel y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México;

b) Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un Capítulo Único Bis denominado "De la Pensión Prenatal" al Título Segundo "Alimentos" del Libro Primero "Familia" del Código de Familia del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada María Teresa Boehm Calero, suscrita por los integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional y se adhiere la Diputada Larissa Acosta Escalante, y **c)** Distribución de la Iniciativa para modificar la Ley en materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado de Yucatán, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, así como presentación, análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen respectivo.

V- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.